

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**714** *Resolución de 7 de enero de 2019, del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» n.º 247 de 28 de diciembre de 2018, así como en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benidorm, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la selección de una plaza de Técnico de Administración General por turno libre, concurso-oposición, por estabilización de empleo.

Las instancias para tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en las que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones o requisitos exigidos en la Base Segunda, adjuntando a la instancia fotocopia del documento nacional de identidad.

Las instancias se presentarán en el Registro General o en la forma que determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La resolución aprobatoria de la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, así como la fecha, hora y lugar de inicio de las pruebas se publicará en el «BOP», sede electrónica del Ayuntamiento de Benidorm y tablón de anuncios municipal.

Benidorm, 7 de enero de 2019.—El Alcalde, Antonio Pérez Pérez.